

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 JUL 2017**

VISTO:

La Resolución de HCD N° 210/2017, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer desde el 10 de Agosto al 31 de Agosto de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Gerencial
Asignación Principal: Análisis de Estados Contables

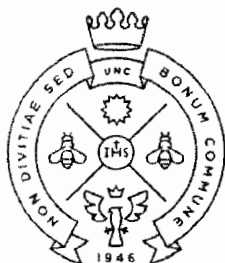
Cargos:

Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:

Lic. Esteban Benavidez
Cra. María Elena Stella
Cr. Dante Domingo Terreno



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Suplentes:

Cra. María Gabriela Bocco

Cr. César Torres

Esp. Silvia Giambone

Veedores Estudiantiles

Titular: Srta. Gabriela Gisel Ferreyra

DNI. N° 35.577.799

Suplente Srta. Micaela Evelyn Fisore

DNI. N° 36.430.678

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

759